

“LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LA GRANJA” DIGEGRA – República Microfinanzas (RMSA)



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de la Granja



LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONVENIO

Objetivo: atender la financiación de todos aquellos proyectos de fomento productivo y de integración de cadena agroindustrial y comercial granjera, así como la financiación tendiente al mantenimiento de la unidad productiva.

Serán Beneficiarios los productores y organizaciones:

- **Rubros:** Horticultura, Fruticultura y Apicultura.
- **Requisito Excluyente:** estar registrados en el Registro Nacional Frutihortícola RNFH y/o en el Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA).
- **Antecedentes:** presentar buenos antecedentes de cumplimiento de sus obligaciones y un adecuado nivel de endeudamiento en RMSA, M.G.A.P. y la Central de Riesgos BCU.
- Créditos en moneda nacional (\$) - Tasa Efectiva Anual de 24 % más I.V.A.
- La garantía del crédito quedará cubierta por el Fondo de Garantía para la Granja (FONGRANJA)



OPERATIVA

Inscripción en línea a través de la página web del MGAP - Abierta todo el año.

Link: Líneas de Créditos para la Granja – próximamente operativo –web de DIGEGRA

DIGEGRA propondrá a RMSA aquellos productores granjeros que cumplan con los requisitos establecidos: estar inscriptos en los sistemas de registro de DIGEGRA y definirá su categorización por superficie, hectárea equivalente y/o número de colmena.

En los casos que corresponda, los equipos técnicos de DIGEGRA realizarán la evaluación de los planes de inversión o mejoras de la infraestructura propuestas por los productores granjeros que solicitan financiamiento.

Listado de inscriptos aprobados serán enviados a RMSA periódicamente según nivel y tipo de postulación.



LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LA GRANJA CAPITAL DE GIRO

Créditos para CAPITAL DE GIRO

2022-2023 cupo máximo 300 créditos otorgados

Monto Máximo: **hasta \$ 350.000**

Dirigido a:

- Productores Hortícolas y Frutícolas hasta 6 hectáreas equivalentes
- Productores de Maní
- Apicultores hasta 400 colmenas

Plazo: **12 meses** desde la firma del vale.

- Horticultura: Pagos semestrales
- Fruticultura y Apicultura: Pagos anuales

Fuerte subsidio de la tasa de interés por parte del Fondo de Fomento de la Granja



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de la Granja



REPÚBLICA
MICROFINANZAS

LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LA GRANJA

CAPITAL DE GIRO

Productores de Maní:

Créditos Capital de Giro - **SIEMBRA**.

Apertura línea de crédito mes de agosto-setiembre-octubre de cada año.

Cuotas: Hasta 4 cuotas mensuales.

Los pagos por parte de los Beneficiarios serán de acuerdo con el siguiente cronograma:

Vencimiento	M.G.A. P	Productor
Mayo	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital
Junio	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital
Julio	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital
Agosto	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital



LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LA GRANJA

CAPITAL DE GIRO

Productores de Maní:

Créditos Capital de Giro - **COSECHA.**

Apertura línea de crédito mes de Marzo-Abril-Mayo de cada año.

Cuotas: Hasta 4 cuotas mensuales.

Los pagos por parte de los Beneficiarios serán de acuerdo con el siguiente cronograma:

Vencimiento	M.G.A. P	Productor
Agosto	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital
Setiembre	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital
Octubre	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital
Noviembre	100% Intereses + IVA (si correspondiera)	Capital



LÍNEAS DE CRÉDITO PARA LA GRANJA

INVERSIONES y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

Crédito para Financiamiento a pequeñas inversiones y mejora en infraestructura.
Monto máximo será de \$ 600.000

Hortícolas y Frutícolas <u>hasta 6 hectáreas equivalentes</u> Apicultores <u>hasta 400 colmenas</u>	Hortícolas y Frutícolas <u>Más de 6 hectáreas equivalentes</u> Apicultores <u>más de 400 colmenas</u>
MGAP: 50% Intereses Productor: Capital + 50% Intereses	Productor: Capital + 100% Intereses
MGAP: Garantía del crédito	
Plazo: hasta 36 meses desde la firma del vale	
Cuotas: 3 cuotas anuales	

